

D^a M^a ROSA RICCA RIBELLES, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local celebró sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente en funciones, Don Juan Salado Ríos, el día **25 de junio de 2021**, en la que conoció de asuntos de su competencia, en virtud de delegación expresa del Sr. Alcalde-Presidente, entre otros, adoptó el acuerdo que copiado a la letra dice como sigue:

3.- APROBACIÓN LISTADOS DEFINITIVOS CREACIÓN BOLSA DE TRABAJO PARA EL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL (PPES 2021)

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 14 de abril de 2021, acordó aprobar las Bases de la Convocatoria para la Creación de Bolsa de Trabajo de Carácter Temporal al amparo de lo establecido en las Bases y Convocatoria del Programa para la Prevención de la Exclusión Social por el que se conceden subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a los Municipios y Entidades Locales Autónomas (ELAs) de la Provincia de Sevilla, publicándose la misma en la web municipal y tablones de anuncios.

Resultando que con fecha 28 de mayo de 2021 mediante anuncio se hace público en el Tablón de Anuncios y página web municipal el listado provisional de solicitudes excluidas y de las solicitudes admitidas, otorgando un plazo de tres días hábiles para posibles alegaciones a las mismas, contados a partir del día siguiente a la publicación del referido anuncio.

Resultando que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de Junio de 2.021, acordó **dejar sobre la mesa** el expediente de **“aprobación y publicación de los listados definitivos relativos a la Bolsa de Trabajo del Programa para la Prevención de la Exclusión Social. Plan Contigo 2021”**, a resultas de resolver por la Comisión Técnica de Valoración, la instancia presentada con fecha 17 de junio de 2.021, R.E. 5925, en el plazo legalmente establecido, y habiendo finalizado el periodo de alegaciones y resuelta la alegación con R.E 5925, la Comisión Técnica elabora informe, que consta en el expediente, en el que se resuelven las alegaciones presentadas, del siguiente tenor literal:

Solicitud de Dolores Rodríguez Vizcaíno con DNI XXXX2963C, con R.E. nº 5859 y fecha 15 de junio de 2021, queda excluida por superar los ingresos computables tal como recoge la base cuarta pto. 3 de la convocatoria “Superar ingresos” y por no presentar la documentación requerida en el procedimiento de subsanación tal como recoge la convocatoria en su base sexta. Se desestima dicha alegación.

Solicitud de Francisco González Font con DNI XXXX2279E, con R.E. nº 5842 y fecha 15 de junio de 2021, queda excluida tras revisión de su documentación por no presentar de forma completa la documentación requerida en el procedimiento de subsanación tal como recoge la convocatoria en su base sexta. Se desestima dicha alegación.

Solicitud de Tarek Pérez Martín con DNI XXXX1747S, con R.E. nº 5862 y fecha 15 de junio de 2021, queda excluida tras revisión de su documentación por no presentar la documentación requerida en el procedimiento de subsanación tal como recoge la convocatoria en su base sexta. Se desestima dicha alegación.

Solicitud de M. del Mar Márquez Muro con DNI XXXX8091Z, con R.E. nº 5814 y fecha 15 de junio de 2021, queda excluida tras revisión de su documentación por superar los ingresos computables tal como recoge la base cuarta pto. 3 de la convocatoria “Superar ingresos”. Se desestima dicha alegación.

Código Seguro De Verificación:	1rPXKKBz/zMRJZfB264k8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Salado Ríos	Firmado	29/06/2021 12:42:11
	Maria Rosa Ricca Ribelles	Firmado	29/06/2021 12:13:10
Observaciones		Página	1/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1rPXKKBz/zMRJZfB264k8g==		



Solicitud de Inmaculada Barrera Martínez con DNI XXXX3477X, con R.E. nº 5815 y fecha 15 de junio de 2021, queda excluida tras revisión de su documentación por superar los ingresos computables tal como recoge la base cuarta, pto 3 de la convocatoria “Superar ingresos”. Se desestima dicha alegación.

Solicitud de M. José Martínez Osorno con DNI XXXX6340E, con R.E. nº 5818 y fecha 15 de junio de 2021, queda excluida tras revisión de su documentación al no cumplir el requisito establecido en la base cuarta pto. 2 “Acreditar la situación de desempleo del solicitante a la fecha de presentación de la solicitud”. Se desestima dicha alegación.

Solicitud de M^a del Rocío Moreno del Valle con DNI XXXX7404G, con R.E. nº 5882 y fecha 16 de junio de 2021, queda excluida tras revisión de su documentación por superar los ingresos computables tal como recoge la base cuarta, pto. 3 de la convocatoria “Superar ingresos”. Se desestima dicha alegación.

Solicitud de Rosario Sousa Alvarado con DNI XXXX3629F, con R.E. nº 5878 y fecha 16 de junio de 2021, queda excluida tras revisión de su documentación por superar los ingresos computables tal como recoge la base cuarta, pto. 3 de la convocatoria “Superar ingresos”. Se desestima dicha alegación.

Solicitud de M^a Ángeles Marín Carranco con DNI XXXX7257H, con R.E. nº 5892 y fecha 16 de junio de 2021, queda excluida tras revisión de su documentación por superar los ingresos computables tal como recoge la base cuarta, pto. 3 de la convocatoria “Superar ingresos”. Se desestima dicha alegación.

Solicitud de Yedra Rodríguez Moreno con DNI XXXX6349B, con R.E. nº 5824 y fecha 15 de junio de 2021, queda excluida tras revisión de su documentación al no cumplir el requisito establecido en la base cuarta pto. 2 “Acreditar la situación de desempleo del solicitante a la fecha de presentación de la solicitud”. Se desestima dicha alegación.

Solicitud de Soledad Gutiérrez Pérez con DNI XXXX1079L, con R.E. nº 5834 y fecha 15 de junio de 2021, queda excluida tras revisión de su documentación por no presentar de forma completa la documentación requerida en el procedimiento de subsanación tal como recoge la convocatoria en su base sexta. Se desestima dicha alegación.

Solicitud de Juan Solís Cruz con DNI XXXX8782Z, con R.E. nº 5872 y fecha 16 de junio de 2021, queda excluida tras revisión de su documentación al no cumplir el requisito establecido en la base cuarta pto. 2 “Acreditar la situación de desempleo del solicitante a la fecha de presentación de la solicitud”. Se desestima dicha alegación.

Solicitud de Concepción Solís Cruz con DNI XXXX3461D, con R.E. nº 5877 y fecha 16 de junio de 2021, queda excluida tras revisión de su documentación al no cumplir el requisito establecido en la base cuarta pto. 2 “Acreditar la situación de desempleo del solicitante a la fecha de presentación de la solicitud”. Se desestima dicha alegación.

Solicitud de Ángel Gutiérrez Pérez con DNI XXXX1078-H, con R.E. nº 5894 y fecha 16 de junio de 2021, queda excluida tras revisión de su documentación por duplicidad de la solicitud de una misma unidad familiar tal como recoge la convocatoria en su base cuarta pto. 4. Se desestima dicha alegación.

Solicitud de Yolanda Bernal Sousa con DNI XXXX4506H, con R.E. nº 5879 y fecha 16 de junio de 2021, queda excluida tras revisión de su documentación por duplicidad de la solicitud de una misma unidad familiar tal como recoge la convocatoria en su base cuarta pto. 4. Se desestima dicha alegación.

Código Seguro De Verificación:	1rPXKKBz/zMRJZfB264k8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Salado Ríos	Firmado	29/06/2021 12:42:11
	Maria Rosa Ricca Ribelles	Firmado	29/06/2021 12:13:10
Observaciones		Página	2/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1rPXKKBz/zMRJZfB264k8g==		



Solicitud de Noelia Puche Castaño con DNI XXXX6177T, con R.E. nº 5832 y fecha 15 de junio de 2021, queda excluida tras revisión de su documentación por superar los ingresos computables tal como recoge la base cuarta pto. 3 de la convocatoria “Superar ingresos”. Se desestima dicha alegación.

Solicitud de Almudena De Paz López con DNI XXXX6850G, con R.E. nº 5902 y fecha 16 de junio de 2021, queda excluida tras revisión de su documentación por superar los ingresos computables tal como recoge la base cuarta pto. 3 de la convocatoria “Superar ingresos”. Se desestima dicha alegación.

Solicitud de Antonio Vizcaíno Mora con DNI XXXX9366X, con R.E. nº 5921 y fecha 17 de junio de 2021, queda excluida tras revisión de su documentación al no cumplir el requisito establecido en la base cuarta pto. 2 “Acreditar la situación de desempleo del solicitante a la fecha de presentación de la solicitud”. Se desestima dicha alegación.

Solicitud de Verónica Pérez Cabello con DNI XXXX1236A, con R.E. nº 5919 y fecha 17 de junio de 2021, queda excluida tras revisión de su documentación por superar los ingresos computables tal como recoge la base cuarta pto. 3 de la convocatoria “Superar ingresos”. Tras revisión de la solicitud se comprueba que igualmente queda excluida por duplicidad de la solicitud de una misma unidad familiar tal como recoge la convocatoria en su base cuarta pto. 4. Se desestima dicha alegación.

Solicitud de Teresa Bernal Navarro con DNI XXXX7181G, con R.E. nº 5947 y fecha 17 de junio de 2021, queda admitida tras revisión de su documentación al no superar los ingresos computables tal como recoge la base cuarta pto. 3 de la convocatoria. Se estima dicha alegación.

Solicitud de Antonio Castaño Ortiz con DNI XXXX9501F, con R.E. nº 5932 y fecha 17 de junio de 2021, queda excluida tras revisión de su documentación por no presentar en el plazo establecido en el procedimiento de subsanación, de cinco días hábiles (desde el 31/05/2021 al 07/06/2021) desde el día siguiente a dicha publicación, tal como recoge la convocatoria en su base sexta “Se entenderán desistidos de su solicitud aquellos/as que habiendo sido requeridos/as para subsanar la solicitud no lo hicieran en los plazos establecidos para ello”. Presentada la documentación requerida en R.E. nº 5622 el 09/06/2021. Se desestima dicha alegación.

Solicitud de Juan Manuel Navarro Suárez, con DNI XXXX6251R, con R.E. nº 5925 y fecha 17 de junio de 2021, queda excluido por no presentar la solicitud en el modelo establecido en el apartado 5.5 de las bases de la convocatoria. No consta en este departamento ningún registro de fecha 4 o 5 de mayo de solicitud de participación en este programa y tras consultar al Registro general del Ayuntamiento tampoco consta en esos días registro alguno a nombre de Juan Manuel Navarro Suárez. Se desestima dicha alegación.

Atendiendo a la Base novena de la Convocatoria, la Comisión Técnica, mediante informe de fecha 22 de junio de 2021, procede a elevar la propuesta definitiva de los siguientes listados:

Anexo I: Listado Definitivo de solicitudes excluidas.

Anexo II: Listado Definitivo de solicitudes admitidas por orden de puntuación.

Visto cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco miembros que la integran, acuerda:

PRIMERO.- Desestimar y Estimar las alegaciones presentadas por los motivos expuestos en el informe de la Comisión Técnica transcrito con anterioridad en la parte expositiva.

Código Seguro De Verificación:	1rPXKKBz/zMRJZfB264k8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Salado Ríos	Firmado	29/06/2021 12:42:11
	Maria Rosa Ricca Ribelles	Firmado	29/06/2021 12:13:10
Observaciones		Página	3/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1rPXKKBz/zMRJZfB264k8g==		



SEGUNDO .- Aprobación del Listado definitivo de solicitudes excluidas (Anexo I). Listado definitivo de solicitudes admitidas (Anexo II), que a continuación se detalla:

Anexo I: Listado Definitivo de solicitudes excluidas por no cumplir los requisitos o no subsanar en plazo la documentación requerida.

R.E	NOMBRE	APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
3172	RAUL	HENANDEZ DOMINGUEZ	3
3182	M. ANGELES	MARIN CARRANCO	2
3183	ANGEL	GUTIERREZ PEREZ	4
3185	ABRAHAN	LEON OSTOS	3
3186	ROMUALDO	TORRES MARTINEZ	3
3191	MONICA	GARZON LOPEZ	2
3227	CRISTINA DEL ROCIO	RIOJA MARQUEZ	2
3228	ROSARIO	SOUSA ALVARO	2
3235	TAREK	PEREZ MARTIN	3
3238	JORGE RAUL	GARZON CASTIBLANCO	3
3244	FATIMA	SEBBAR JAIL	3
3248	FRANCISCO	GONZALEZ FONT	3
3266	SALVADOR ANTONIO	RODRÍGUEZ CARMONA	1
3267	AMADOR	RODRÍGUEZ GARCIA	1
3270	ANTONIO	VIZCAINO MORA	1
3271	VERÓNICA	PÉREZ CABELLO	2
3276	JULIA	GARRIDO PAYÁN	2
3285	CHERKAOUI	EL RHOZLANE HARMAKI	3
3325	JOSÉ ANTONIO	PRIETO RUIZ	2
3329	ALBA DEL ROCIO	LEÓN OSTOS	3
3331	Mª ANGELES	HEREDIA PÉREZ	1
3336	ANA ROCÍO	MARÍN CORCHERO	2
3348	PASTORA	SÁNCHEZ MORENO	2
3350	CRISTINA	DOMÍNGUEZ MORILLO	3
3372	MARIA DEL CARMEN	RAMÍREZ VICTORIA	1
3381	RITA	MORALES CABELLO	3
3383	JUAN MANUEL	NAVARRO SUÁREZ	7
3393	JOAQUINA	LEMUS ZAPATA	2

Código Seguro De Verificación:	1rPXEBz/zMRJZfB264k8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Salado Ríos	Firmado	29/06/2021 12:42:11
	Maria Rosa Ricca Ribelles	Firmado	29/06/2021 12:13:10
Observaciones		Página	4/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1rPXEBz/zMRJZfB264k8g==		



3399	RICARDO	MARTÍNEZ AMORES	3
3416	INMACULADA	DELGADO GÓMEZ	3
3429	MARIA DEL CARMEN	MORENO TEJEDA	1
3430	ESPERANZA	NAVARRO BARRERO	2
3432	YEDRA	RODRIGUEZ MORENO	1
3434	JOAQUIN ANTONIO	FRANCO GÓMEZ	1
3442	ANA MARIA DE LOS ÁNGELES	GONZÁLEZ SANTANA	3
3464	YOLANDA	BERNAL SOUSA	4
3478	SERGIO	GUERRERO ALMANSA	2
3490	MARÍA JOSEFA	HERRERA SÁNCHEZ	3
3491	ANTONIO	MARTÍN REYES	3
3492	LIDIA	GUTIÉRREZ MACÍAS	2
3493	ESPERANZA	LÓPEZ VÁZQUEZ	3
3495	ANA MARÍA	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	3
3525	ROSA M.	BERNAL GONZALEZ	1
3526	M. ROSA	GONZALEZ CALERO	3
3530	SOLEDAD	GUTIERREZ PEREZ	3
3540	MARIA SOLEDAD	SANCHEZ LIMONES	3
3541	CONCEPCION	SOLIS CRUZ	1
3551	VICTORIA	LOPEZ MUÑOZ	3
3569	JOSE	HERRERA SOUSA	2
3571	JOSE ANTONIO	PRIETO RUIZ	2
3573	ALEJANDRA EUNICE	GIRON ESTRADA	1
3579	JOSE	RODRIGUEZ GONZALEZ	3
3585	RABIA	OUALICHANE	6
3586	ANTONIO	CASTAÑO ORTIZ	3
3587	CONCEPCION	LUNA SOUSA	1
3610	M. DEL MAR	MARQUEZ MURO	2
3615	MOISES	ORTIZ MARIN	3
3616	MARTIN JESUS	BARRERA REYES	2
3628	IMANOL	BAENA MACIAS	1
3664	ANA M.	HIDALGO MORA	3
3675	MATEA	OSTO ACEVEDO	3
3707	M. DOLORES	RODRIGUEZ VIZCAINO	3
3717	JOSE	MACIAS AVILES	1

Código Seguro De Verificación:	1rPXKKBz/zMRJZfB264k8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Salado Ríos	Firmado	29/06/2021 12:42:11
	Maria Rosa Ricca Ribelles	Firmado	29/06/2021 12:13:10
Observaciones		Página	5/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1rPXKKBz/zMRJZfB264k8g==		



3720	CARMEN	GARCIA POMAR	2
3722	MARIA LUZ	CHOZA PINO	3
3729	RAFAEL	CABELLO ROBLES	3
3751	MARIA CARMEN	MORENO DONAIRE	2
3765	INMACULADA	TORRES VARGAS	3
3787	SANTIAGO	MÉNDEZ ROMÁN	2
3788	MARIA CARMEN	CERVILLA REGODÓN	1
3799	INMACULADA	BARRERA MARTÍNEZ	2
3828	ROCIO	MORENO TEJEDA	4
3832	NOELIA	PUCHE CASTAÑO	2
3834	DOLORES	ALVARO MORALES	2
3835	MARIA DEL CARMEN	LOPEZ LOPEZ	2
3836	AMPARO	DONAIRE MORALES	1
3871	NURIA	TRIVIÑO SILGADO	3
3876	EVA	MONTERO BIZCOCHO	1
3877	JESÚS	SÁNCHEZ LIBRERO	4
3881	MARIA DEL ROCÍO	MORENO DEL VALLE	2
3886	VICTOR ALFONSO	RUIZ CABELLO	2
3890	ISRAEL	ROSALES HIRALDO	1
3901	CONCEPCION	PEREZ CANO	2
3905	MARIA TERESA	PEREZ VELAZCO	1
3911	ENCARNACIÓN	BERNALDEZ GARDUÑO	2
3915	ALMUDENA	DE PAZ LOPEZ	2
3925	SUSANA	LEAL ZALAZAL	3
3932	JUAN	SOLIS CRUZ	1
3947	JUAN MIGUEL	AMORES SALADO	3
3948	RAUL	SALADO VENEGAS	1
3961	ROBERTO	LOPEZ CARRASCO	2
3962	ANA ISABEL	RODRIGUEZ BREA	3
3963	M. DOLORES	GOMEZ LOPEZ	1
3964	M. DEL MAR	RANGEL GAMERO	3
3968	MILAGROS	CARRILLO CHICO	3
3979	JOSE ANGEL	MARIN DORADO	3
3981	FRANCISCO JAVIER	HIDALGO MARIN	3
3982	SILVIA	MAGDALENO LEAL	4

Código Seguro De Verificación:	1rPXKKBz/zMRJZfB264k8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Salado Ríos	Firmado	29/06/2021 12:42:11
	Maria Rosa Ricca Ribelles	Firmado	29/06/2021 12:13:10
Observaciones		Página	6/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1rPXKKBz/zMRJZfB264k8g==		



3985	ROSA DE LAS NIEVES	GUINDOS MATEO	3
4003	M. JOSE	MARTINEZ OSORNO	1
4006	YOLANDA	DURAN VARGAS	2
4008	ROCIO	DURAN VARGAS	2
4010	FATIMA	AZHGALIEV AZHGALIEVA	3
4012	SONIA	VICENTE MACIAS	1
4023	EUSTAQUIO	LUNA GONZALEZ	2
4024	MARÍA JOSÉ	RODRIGUEZ BARRERA	2
4031	IMANE	EL FILILI	3
4033	CARMEN ROCIO	MARTINEZ REINOSO	3
4034	JOSE	MARTINEZ HERNANDEZ	2
4040	MARINA	GARCIA ARCOS	3
4041	LUIS	RAMOS GARRIDO	3
4079	M. DEL CARMEN	MORALES CABELLO	5
4093	M. LUISA	MARAVAR FUENTES	5

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

1. *No estar de alta como demandante de empleo a fecha de presentación de la solicitud.*
2. *Superar umbrales económicos referidos en el apartado 4 de las Bases de la Convocatoria.*
3. *No subsanar la documentación requerida como se refleja en el apartado 6 de las Bases de la Convocatoria.*
4. *Duplicidad de solicitud en una misma unidad familiar como se refleja en el apartado 4.5 de las Bases de la Convocatoria.*
5. *Presentación de la solicitud fuera de plazo establecido en el apartado 5.2 de las Bases de la Convocatoria.*
6. *No estar empadronado/a en Sanlúcar la Mayor a 1 de enero de 2021 como refleja el apartado 4.1 de las Bases de la Convocatoria.*
7. *No presentar la solicitud en el modelo establecido en el apartado 5.5 de las Bases de la Convocatoria.*
8. *Duplicidad de solicitud del mismo solicitante.*

Anexo II: Listado Definitivo de solicitudes admitidas.

R.E	NOMBRE	APELLIDOS	PUNTOS
3844	FRANCISCO JAVIER	LOMBARDO CASTILLO	20
4007	SILVIA	DOMINGUEZ GARCIA	20
3824	PAULA	DARIA MALKIEWICZ	20
3682	MARIA DEL CARMEN	CRUZ PEREZ	20

Código Seguro De Verificación:	1rPXKKBz/zMRJZfB264k8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Salado Ríos	Firmado	29/06/2021 12:42:11
	Maria Rosa Ricca Ribelles	Firmado	29/06/2021 12:13:10
Observaciones		Página	7/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1rPXKKBz/zMRJZfB264k8g==		



3843	ANISETA	OZUNA CASTILLO	20
3919	CARMEN ROSA	RESTREPO	20
3944	FERNANDA	MORENO STA. MARIA VIGUERA	20
3629	GABRIELA DEL ALBA	MONTOYA CADIZ	19
3370	MANUELA	FRAILE SANTOS	19
3612	JUAN FRANCISCO	FLORES AGUILAR	19
3845	ANTONIA	SOUSA ALVARO	19
3180	ANA MARIA	PEREZ SANCHEZ	19
3269	ESTHER	CHICO MARTÍNEZ	19
3754	CRISTINA	BAZÁN CARDOSO	19
3247	INES MARIA	CUMPLIDO HERNANDEZ	19
3384	MARÍA JOSÉ	RODRÍGUEZ ROMAY	19
3583	MIRIAM	ANADON VERDES	19
3689	JUANA	VAZQUEZ CALDERON	19
3951	ANA BELEN	MARTINEZ MARTINEZ	19
4043	FUENTES CLARAS	RIOJA IBAÑEZ	19
3226	PABLO JOSE	CARO GOMEZ	19
3373	DIANA	CRISTINA STEGARU	19
3577	JOSE MIGUEL	RODRIGUEZ MALDONADO	19
3791	JUAN	GARCÍA LÓPEZ	19
3804	ANTONIO	MARTÍN LÓPEZ	19
3206	SANTIAGO	ALVAREZ GARCIA	18
3328	SARA	COLONIA MARTÍNEZ	17
3535	M. DEL MAR	SANCHEZ MUÑOZ	17
3243	MARIA DE LOS ANGELES	FERNANDEZ NUÑEZ	17
3980	DENISSE JENOVEVA	RODRIGUEZ ARANA	17
3593	DIEGO FERNANDO	DIAZ HOYOS	17
3907	PATRICIA	AZOGUE PRIETO	16
3349	MANUELA	GONZÁLEZ SEGURA	15
3382	RITA	GIMÉNEZ MORALES	15
3394	MARÍA DE LA PAZ	VÁZQUEZ LEMUS	15
3426	ARTURO	HIDALGO CASTAÑO	15
3589	JUAN MANUEL	BARRERA FLORES	15
3913	MARIA LUISA	LEON ESPINOSA	15

Código Seguro De Verificación:	1rPXKKBz/zMRJZfB264k8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Salado Ríos	Firmado	29/06/2021 12:42:11
	Maria Rosa Ricca Ribelles	Firmado	29/06/2021 12:13:10
Observaciones		Página	8/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1rPXKKBz/zMRJZfB264k8g==		



3928	MELODY	ALMANSA ROMERO	15
3949	ANTONIO	SALADO VENEGAS	15
3246	EZEQUIEL	RODRIGUEZ MORENO	14
3792	JOSÉ MANUEL	DORADO LÓPEZ	14
3273	MANUEL	GARCÍA DOMÍNGUEZ	14
3333	ÁLVARO	RUIZ ARANDA	14
3417	MARIA CORINA	PÉREZ LAVATELLI	14
3494	JUAN MANUEL	BARRERA VIÑUELA	14
3702	CARMEN	ESCOBAR MACIAS	14
3175	INMACULADA	BENAL MACIAS	14
3179	MOHAMED	CHEJ BRAHIM	14
3274	ALFONSO	GARCÍA CASCALES	14
3288	JOSÉ MANUEL	DEL RIO LÁZARO	14
3332	ISRAEL	VIZCAINO MORENO	14
3340	JOSÉ ANTONIO	MACÍAS GUTIÉRREZ	14
3385	ROCIO	VICENTE ESCOBAR	14
3527	M. ANGELES	BALASTEGUI BAEZA	14
3620	JOSE ANTONIO	ALGABA AGUILAR	14
3622	MARIA DOLORES	HERRERO PEREZ	14
3626	ANGEL MANUEL	PABLO HERRERO	14
3679	PEDRO LUIS	MACIAS FERNANDEZ	14
3714	JUAN MANUEL	MARIN CARRANCO	14
3726	MOISES	GUTIERREZ ROMERA	14
3759	ALBERTO	LUQUE RODRÍGUEZ	14
3960	ANTONIO	LOPEZ BARRERA	14
3984	ANTONIO ISRAEL	RODRIGUEZ BERNAL	14
3725	CARMEN ROCIO	DIAZ CARMONA	13
4030	ENCARNA	JURADO MARTINEZ	13
3661	M. DOLORES	ARENAS EXPOSITO	12
3820	MARIA JOSE	OSTO GRANADO	10
3272	MARIANA	BOTEA	10
3377	IRENE MARÍA	FERRER VÁZQUEZ	9
3734	ANA MARIA	GOBEA VICENTE	9
3735	BELEN	MERINO	9
3893	INMACULDA	POBLETE MÁRQUEZ	9

Código Seguro De Verificación:	1rPXKKBz/zMRJZfB264k8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Salado Ríos	Firmado	29/06/2021 12:42:11
	Maria Rosa Ricca Ribelles	Firmado	29/06/2021 12:13:10
Observaciones		Página	9/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1rPXKKBz/zMRJZfB264k8g==		



3572	ANA	MUÑOZ BLANCO	9
3713	DESIREE	LOPEZ SOUSA	9
3800	SHAUN	TERENCE MURPHY	9
3892	OLGA	ILICHEVA	9
3930	SONIA	DEL VALLE MARTINEZ	9
3950	ROCIO	SALADO VENEGAS	9
3171	M. DOLORES	CARO RODRIGUEZ	9
3201	JUAN CARLOS	GIMENEZ MACIAS	9
3223	RAFAEL	SOLIS CRUZ	9
3292	MARIA GRACIA	CASADO SILVA	9
3438	FIBBY	ABIODUN OSHITELU	9
3764	MARIA	TORRES FERNÁNDEZ	9
3803	RAFAEL	MILLA RODRÍGUEZ	9
3392	ROCIO	RODRÍGUEZ MALDONADO	8
3476	JOSÉ MIGUEL	MARTÍNEZ ROBAYO	8
3489	RAÚL JESÚS	GALLARDO REBOYO	8
3798	DOLORES ROCIO	DIAZ MARTÍN	8
3748	GUADALUPE	GIL ALVARADO	8
3353	RAQUEL	TORRES NAVARRO	5
3390	MARÍA TERESA	ASIÁN BERNAL	5
3596	M. DEL MAR	TORRES NAVARRO	5
3389	MIGUEL ÁNGEL	LASARTE VALCARCEL	4
3418	MARIA DOLORES	GARRIDO BURGOS	4
3503	FRANCISCO MANUEL	FERNÁNDEZ MÁRQUEZ	4
3168	M. DEL ROSARIO	MENDEZ HERRERO	4
3187	PATRICIA	OSTOS JAEN	4
3268	ANTONIO	DONAIRE GONZÁLEZ	4
3335	SARA	MACÍAS ROBAYO	4
3634	TERESA	BERNAL NAVARRO	4
3706	MARIA JESUS	MERCADO ARCOS	4
3826	EDILMA DE JESÚS	RÍOS AGUIRRE	4
3914	FRANCISCO JAVIER	MAZO VIZCAINO	4

TERCERO .- Proceder a la publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web municipal (www.sanlucarlamayor.es) los listados mencionados con anterioridad.

Código Seguro De Verificación:	1rPXKKBz/zMRJZfB264k8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Salado Ríos	Firmado	29/06/2021 12:42:11
	Maria Rosa Ricca Ribelles	Firmado	29/06/2021 12:13:10
Observaciones		Página	10/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1rPXKKBz/zMRJZfB264k8g==		



CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Personal, a la Intervención Municipal de Fondos para la gestión y tramitación de los expedientes de contratación, así como al Delegado y Departamento de Asuntos Sociales.

QUINTO .- Remitir certificado del presente acuerdo a la Técnico Responsable de Subvenciones.

Concuerda a la letra con el original a que me refiero y para que así conste de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde y con la salvedad prevista en el Art. 206, del Reglamento de O.F.R.J. de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, expido el presente en Sanlúcar la Mayor.

Vº. Bº
El Alcalde,
Fdo: Juan Salado Ríos
[Fecha y firma electrónicas]

La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	1rPXEBz/zMRJZfB264k8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Salado Ríos	Firmado	29/06/2021 12:42:11
	Maria Rosa Ricca Ribelles	Firmado	29/06/2021 12:13:10
Observaciones		Página	11/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1rPXEBz/zMRJZfB264k8g==		

